

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 92 Lunes 17 de mayo de 2010 Pág. 15199

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

14332 DON CURRO INVERSIONES, SICAV, S.A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 21 de junio de 2010, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2009. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.- Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.- Distribución de dividendos con cargo a la reserva voluntaria.

Quinto.- Cambios sobrevenidos en relación al acuerdo relativo a la modificación de los artículos 1, 5, 6 y 7 para prever la posibilidad de crear compartimentos, adoptado por la Junta General de Accionistas en fecha 16 de junio de 2009.

Sexto.- Cese y nombramiento de cargos.

Séptimo.- Prórroga, o en su caso, nombramiento de Auditores.

Octavo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.- Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.- Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Undécimo.- Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día.

En Barcelona a, 6 de mayo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100035436-1